

## DOCENCIA

# Plan de estudios de enfermería (?)

Anna Roigé i Boté, Lourdes García Viñets, Carmen López Matheu, Catalina Salas Miravittles\*

### Resumen

El objetivo fundamental de este trabajo es hacer una comparación entre el Plan de Estudios propuesto en las Directrices Generales, establecidas por Orden Ministerial, y los aprobados para cada Escuela por el mismo Ministerio de Educación y Ciencia. Hay que remarcar la gran variedad de asignaturas que se están impartiendo en nuestras Escuelas, además de otras notables diferencias. Por todo ello, habría que estudiar y revisar los planes de estudios aprobados hasta la fecha y conseguir que en el futuro no se homologasen los que no concuerden con las Directrices Generales.

### I. INTRODUCCIÓN

Se han escrito, hasta el momento, algunos artículos sobre los Planes de Estudios de nuestras Escuelas, y quizá pueda parecer superfluo hablar del mismo tema. De todas formas, después de hacer un detenido estudio de los distintos Planes de Estudios publicados en el Boletín Oficial del Estado y, teniendo en cuenta también las «certificaciones académicas» de otras Universidades que hemos podido recopilar, creemos necesario insistir en un tema de tanta importancia para nuestra profesión.

Los problemas que pueden suscitarse en las Escuelas cuando llega un traslado de expediente de un alumno que por diversos motivos debe cambiar de distrito universitario para proseguir sus estudios, son de una importancia relativa, si los comparamos con el que a nuestro entender es prioritario, o sea, el tipo de profesional de Enfermería que estamos formando en nuestras Escuelas con esta diversidad de Planes de Estudios.

Muchos se preguntarán porqué el título de este artículo es un gran interrogante; cuando hayan terminado de leer lo que aquí se explica, estarán de acuerdo con nosotros en que debemos dudar seriamente de la pertinencia y adecuación de las asignaturas que se están impartiendo en algunas de nuestras Escuelas.

\*Profesoras de la E.U.E. de la Universidad de Barcelona.

No vamos a hablar aquí del número de horas, ni de la distribución de las asignaturas por curso, ni siquiera del profesorado que las imparte, solamente nos dedicaremos a estudiar la gran capacidad demostrada por las distintas Escuelas en ajustar sus Planes de Estudios, sobre todo asignaturas y sus contenidos, a las Directrices publicadas en el B.O.E. por O.M. 31/10/77 de 26 de noviembre de 1977.

### II. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERÍA

El cuadro de asignaturas fundamentales que se detallan en estas Directrices (cuadro 1), nos indica claramente su nomenclatura y distribución a lo largo de los tres cursos de la carrera de Diplomado en Enfermería.

En cuanto a los contenidos, también vienen especificados en el anexo 3 de la citada Orden Ministerial.

Si estudiamos con atención este cuadro de asignaturas, que el B.O.E. denomina «fundamentales», y la descripción de las mismas, encontramos lo siguiente:

#### 1.º curso:

– **Biofísica-Bioquímica**, que hará que el alumno comprenda los fenómenos bioquímicos y biofísicos de la enfermedad.

ASIGNATURAS FUNDAMENTALES	
Asignaturas	Duración
<b>1.1. PRIMER CURSO</b>	
Biofísica y Bioquímica	cuatrimestral
Enfermería Fundamental	anual
Anatomía y Fisiología	anual
Ciencias de la Conducta (Psicología general y evolutiva)	cuatrimestral
<b>1.2. SEGUNDO CURSO</b>	
Farmacología Clínica y Dietética	anual
Enfermería Médico-Quirúrgica I	anual
Ciencias de la Conducta II	cuatrimestral
Salud Pública I	anual
Enfermería Materno-Infantil	cuatrimestral
<b>1.3. TERCER CURSO</b>	
Farmacología Física y Terapéutica Física	anual
Enfermería Médico-Quirúrgica II	anual
Ciencias de la Conducta III	cuatrimestral
Salud Pública II	anual
Enfermería Psiquiátrica	cuatrimestral
Enfermería Geriátrica	cuatrimestral

Fuente: B.O.E. 26 noviembre 1977. O.M. 28232.

– **Anatomía y Fisiología**, asignatura con un mínimo contenido de Anatomía Descriptiva y sobre todo haciendo énfasis en la parte Funcional.

– **Enfermería Fundamental**, que incluye los conceptos fundamentales de Enfermería y las ciencias auxiliares como son Administración, Pedagogía, Bioestadística, Microbiología, Ciclo Salud-Enfermedad, entre otros.

– **Psicología General y evolutiva**, que ha de considerar también la introducción a las relaciones interpersonales y el conocimiento del grupo.

## 2.º curso:

– **Farmacología Clínica y Dietética**, que debe incluir la acción de los medicamentos, sus efectos indeseables y las interacciones medicamentosas. La Dietética y Nutrición ha de ser la base para las actividades asistenciales y de educación sanitaria del Diplomado en Enfermería en concepto de alimentación.

– **Enfermería Médico-Quirúrgica I** comprende los estudios de Patología médica y Quirúrgica de los distintos sistemas y aparatos, aspectos diagnósticos y terapéuticos que interesan a la enfermera para la aplicación de los cuidados.

– **Ciencias de la Conducta**, que debe contemplar los aspectos psicosociológicos del enfermo y enfermedad, las relaciones interpersonales, psicológica de grupos humanos y de los cuidados hospi-

talarios, o sea, la Psicología social y Sociología.

– **Salud Pública I**. Aquí el Boletín Oficial del Estado dice que la asignatura incluye conocimientos de higiene general y colectiva y los aspectos sociales de la Puericultura, Obstetricia y Gerontología. También incluye la Salud Mental y el estudio del medio social, económico y cultural de la comunidad.

– **Enfermería Materno-Infantil**, que abarca la anátomo-fisiología, patología y psico-sociología del niño, adolescente y de la madre en las distintas etapas y los cuidados de enfermería.

## 3.º curso:

– **Farmacología Clínica y Terapéutica Física**, que será la continuación de las enseñanzas recibidas en segundo curso, añadiendo la rehabilitación y nociones de radioterapia.

– **Enfermería Médico-Quirúrgica II**, siguiendo la explicación de procesos patológicos más específicos como, por ejemplo, otorrinolaringología, dermatología...

– **Ciencias de la Conducta III**, que versará sobre psicología del trabajo en equipo y psiquiatría.

– **Salud Pública II** incluirá los aspectos metodológicos necesarios para que el Diplomado en Enfermería sea un agente activo en la educación sanitaria de la Comunidad.

– **Enfermería Geriátrica** contempla los aspectos patológicos del paciente geriátrico para poder prestar unos cuidados de enfermería en estos procesos.

– **Enfermería Psiquiátrica** comprende los conocimientos precisos para que la enfermera puede abordar la problemática psiquiátrica en las diferentes áreas de asistencia.

Hasta aquí tenemos descrito todo lo que dice el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a los contenidos de las asignaturas de nuestro currículum básico.

## III. ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERÍA

Vamos a empezar este apartado haciendo unas consideraciones sobre los Planes de Estudios, la mayoría de ellos publicados en el Boletín Oficial del Estado del año 1979, y teniendo en cuenta también el de las Escuelas que fueron transformadas en Universitarias en fecha posterior.

Primero, hay que señalar que muchas Escuelas han seguido fidedignamente las Directrices Generales con pequeñas modificaciones respecto a la distribución de las asignaturas, trasladando en algunos casos contenidos descritos como parte integrante de una de ellas o otras, con el fin de lograr una visión más global o integral. Aquí podemos citar por ejemplo la Gerontología, que siendo parte de Salud Pública I en las Directrices Generales, se ha contemplado en la asignatura de Enfermería Geriátrica, o bien, la Puericultura que muchas Escuelas han incluido en Enfermería Materno-Infantil.

Llaman la atención algunas de las asignaturas optativas que se han establecido en los Planes de Estudios, por ejemplo: «Dermatología práctica, Técnicas de Histopatología» (B.C.E. 19 de octubre de 1978, O.M. 26.067) o bien «Proyecto de la Enfermería», «Historia de la Profesión», «Legislación y Administración Sanitaria» (B.O.E. 19 de octubre de 1978, O.M. 26.180).

En este último caso, parece significativo que materias de tanta importancia para el Diplomado en Enfermería, puedan ser consideradas como optativas, y

al mismo tiempo, debemos preguntarnos ¿Dónde queda la función de Administración de la enfermera?, ¿Cómo puede entender el alumno qué es un Sistema Sanitario, el aprovechamiento de recursos o la eficacia de los servicios sanitarios sin conocer la Administración Sanitaria?

Respecto a las demás materias como son Historia de la Profesión o Legislación, consideramos son imprescindibles ya que darán al alumno, por una parte, las bases para situarlo en su profesión y conocimientos acerca de su historia y, por otra, las normas generales en que se desenvuelve la actividad de las enfermeras y las consecuencias legales de su actuación individual y colectiva.

Por otra parte, y aunque al principio decíamos que no haríamos un estudio concreto de las horas del Plan de Estudios, si debemos señalar que nos sorprende y preocupa que las horas asignadas para asignaturas como Enfermería Fundamental, sean las mismas que para Microbiología y Parasitología, o que las Ciencias de la Conducta III tenga menos horas que Farmacología Clínica y Terapéutica Física. No nos alargaremos en este tema puesto que es muy difícil ser objetivos con los datos obtenidos de las publicaciones del B.O.E. ya que, en algunos casos, nos indican horas a la semana, sin especificar si es una asignatura cuatrimestral o anual, en otros solamente el total de horas y, en otros, la indicación se limita a anual, cuatrimestral o trimestral, por lo tanto tendría que llevarse a cabo un estudio más completo de todos los Planes de Estudios recopilados para poder llegar a conclusiones fidedignas.

#### IV. COMPARACIÓN PLAN DE ESTUDIOS - CERTIFICADOS ACADÉMICOS

Antes de empezar con la comparación de alguno de los más significativos Planes de Estudios publicados con las Directrices Generales del Ministerio, debemos hacer un comentario sobre algunas de las certificaciones de notas, que mencionábamos anteriormente, ya que a nuestro entender, se han transformado en asignaturas los contenidos orientativos que constaban en su Plan de Estudios.

Por ejemplo cuando especificamos:

- 1) Enfermería Fundamental:
  - Conceptos básicos de Enfermería.
  - Ciclo Salud-Enfermedad.
- 2) Ciencias de la Conducta I:
  - Psicología General.
  - Psicología Evolutiva.

esto quiere decir que la asignatura de Enfermería Fundamental debe incluir conocimientos de conceptos básicos y el ciclo Salud-Enfermedad y que Ciencias de la Conducta I debe comprender la Psicología General y Evolutiva.

También debemos tener en cuenta

que en las repetidamente mencionadas Directrices Generales, en el punto 4.º del artículo primero, dice textualmente «Las asignaturas obligatorias señaladas por las Universidades para la totalidad de los cursos no deberán sobrepasar el número de 16».

Si todos estamos de acuerdo en que toda asignatura debería tener una nota final que es el compendio de las calificaciones de sus distintas partes y que en las Actas oficiales de notas de la Universidad consta Enfermería Fundamental, o cualquier otra, con una sola nota, no se pueden aceptar que Planes de Estudios con un total de 15 ó 16 asignaturas se

<b>Cuadro 2</b>	
PLAN DE ESTUDIOS B.O.E. 19 de octubre de 1978 O.M. 26.183	CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
<p style="text-align: center;"><b>PRIMER CURSO</b></p> Bioquímica-Biofísica Histología, Anatomía y Fisiología Enfermería Fundamental <ul style="list-style-type: none"> <li>- Patología General</li> <li>- Microbiología</li> </ul> Psicología General y Evolutiva	<p style="text-align: center;"><b>PRIMER CURSO</b></p> Bioquímica-Biofísica Fisiología Anatomía e Histología Patología General Microbiología Psicología General y Evolutiva Ética Profesional
<p style="text-align: center;"><b>SEGUNDO CURSO</b></p> Farmacología Clínica y Dietética Enfermería Médico-Quirúrgica I <ul style="list-style-type: none"> <li>- Patología Médica</li> <li>- Patología Quirúrgica</li> </ul> Ciencias de la Conducta II Salud Pública I <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obstetricia y Ginecología</li> <li>- Pediatría</li> </ul> Enfermería Materno-Infantil	<p style="text-align: center;"><b>SEGUNDO CURSO</b></p> Farmacología Cl. y Dietética Patología Médica I Patología Quirúrgica I Psicosociología Obstetricia y Ginecología Pediatría y Puericultura Enf. Materno-Infantil Organización Sanitaria
<p style="text-align: center;"><b>TERCER CURSO</b></p> Farmacología y Terapéutica Física Enfermería Médico-Quirúrgica II <ul style="list-style-type: none"> <li>- Patología Médica y Patología Quirúrgica de Urgencia</li> <li>- Especialidades</li> </ul> Salud Pública II <ul style="list-style-type: none"> <li>- Higiene, Epidemiología y Profilaxis</li> </ul> Ciencias de la Conducta III Enfermería Geriátrica Enfermería Psiquiátrica	<p style="text-align: center;"><b>TERCER CURSO</b></p> Farmacología Clínica y Terapéutica Física Patología Médica II Patología Quirúrgica II Higiene General, Epidemiología y P. Enfermería Geriátrica Enfermería Psiquiátrica Enf. Laboral y Deportiva Historia de la Profesión
<p style="text-align: center;"><b>ASIGNATURAS OPTATIVAS</b></p> Historia de la Profesión Organización Hospitalaria Ética Profesional Enfermería Laboral y Deportiva	

Cuadro 3
<p><b>PRIMER CURSO</b></p> <p>Anatomía Macro-Microscópica. Bioquímica, Biofísica y Fisiología. Microbiología Salud y Enfermedad (Propedeútica y Semiología). Psicología General y Evolutiva. Matemáticas y Bioestadística. Administración y Legislación Sanitaria. Proceso de Enfermería. Elementos de Pedagogía.</p>
<p><b>SEGUNDO CURSO</b></p> <p>Farmacología Clínica y Dietética. Enfermería Quirúrgica General y Traumatología. Enfermería Médica y Geriátrica. Ciencias de la Conducta y Enfermería Psiquiátrica. Terapéutica Física (Radiodiagnóstico y Rehabilitación). Inglés. Proceso de Enfermería II.</p>
<p><b>TERCER CURSO</b></p> <p>Enfermería Pediátrica y Pediatría Social. Enfermería Maternal. Enfermería Quirúrgica Especial. Salud Pública. Ética Profesional. Inglés II. Proceso de Enfermería III.</p>

transformen en certificados donde constan 19, 20 e incluso más calificaciones finales (cuadro 2).

Dicen que una imagen vale más que mil palabras. Nos parece innecesario comentar este cuadro en profundidad, pues cualquiera puede detectar las diferencias significativas que hay entre la publicación en el Boletín Oficial del Estado y el certificado académico. Sí hay que señalar que, por lo menos, sobre el papel, las Ciencias de la Conducta III han desaparecido como asignatura, aunque seguramente se han incluido sus contenidos en Enfermería Psiquiátrica, pero si es así no queda reflejado en dicha certificación.

Baste como último ejemplo otra de las certificaciones donde podemos observar la disparidad de criterios con que cada Escuela ha entendido y aplicado las normativas existentes en el Ministerio de Educación y Ciencia (cuadro 3). Debemos señalar el hecho de que el ciclo Salud-Enfermedad pueda convertirse en Pro-

Cuadro 4
<p><b>PRIMER CURSO</b></p> <p>Biofísica y Bioquímica. Anatomía y Fisiología: – Fisiología. – Anatomía Macroscópica. – Histología, Embriología, Anatomía Microscópica. Enfermería Fundamental: – Patología General. – Microbiología. Psicología General y Evolutiva. Asignatura optativa: Historia de la Profesión.</p>
<p><b>SEGUNDO CURSO</b></p> <p>Farmacología Clínica y Dietética. Enfermería Médico-Quirúrgica I: – Patología Médica. – Patología Quirúrgica. Ciencias de la Conducta III. Salud Pública I: – Obstetricia y Ginecología. – Pediatría y Puericultura. Enfermería Materno-Infantil. Asignatura Optativa: Técnicas de Laboratorio.</p>
<p><b>TERCER CURSO</b></p> <p>Farmacología Clínica y Terapéutica Física. Enfermería Médico-Quirúrgica II: – Patología Médica II. – Patología Quirúrgica II. Ciencias de la Conducta III. Salud Pública II. Enfermería Geriátrica y Psiquiátrica. Asignaturas optativas: Ética Profesional. Enfermería Laboral y Deportiva.</p>

Fuente: B.O.E. 19 octubre-1978, O.M. 26.173

pedeútica y Semiología o que las Ciencias de la Conducta III y la Salud Pública I desaparezcan del curriculum o bien que no haya ninguna mención a la Historia de la Profesión, y además, hacer hincapié en la redistribución de las asignaturas por cursos, como puede ser la inclusión de Enfermería Psiquiátrica en las Ciencias de la Conducta II o la Geriátrica en Enfermería Médica de segundo curso.

Podríamos ir comentando cada una de las certificaciones recopiladas, pero creemos que la muestra ya es suficiente para dar una idea de las modificaciones que van produciéndose en cada uno de los pasos reglamentados por la ley para establecer las asignaturas de nuestro curriculum básico.

## V. ASIGNATURAS DE LAS DIRECTRICES GENERALES Y ASIGNATURAS DE ALGUNOS PLANES DE ESTUDIOS

Para finalizar, en este apartado hemos recogido dos de los Planes de Estudios

Cuadro 5
<p><b>PRIMER CURSO</b></p> <p>Biofísica-Bioquímica. Ciencias Morfológicas (Anatomía e Histología). Fisiología. Propedeútica Médico Sanitaria.</p>
<p><b>SEGUNDO CURSO</b></p> <p>Patología General. Farmacología Terapéutica Física. Ciencias de la Conducta (Psicología). Microbiología e Higiene y Salud Pública.</p>
<p><b>TERCER CURSO</b></p> <p>Patología Médica. Patología Quirúrgica. Pediatría. Tocoginecología. Psiquiatría.</p>

Fuente: B.O.E. 30 de marzo de 1979 O.M. 8.847.

publicados –los que nos han parecido más significativos– y hemos ido comparándolos con las asignaturas fundamentales establecidas en las Directrices Generales marcadas por el Ministerio (cuadros 4 y 5).

Podemos observar en el cuadro 4 que este Plan de Estudios es una ligera variante del que hemos señalado en el apartado anterior. No sucede lo mismo con el que aparece en el cuadro 5, que podría ser un programa de estudios de otra carrera.

Siguiendo las asignaturas que a nuestro entender son más problemáticas, primero haremos un repaso al primer Plan de Estudios propuesto. En primer curso encontramos una asignatura llamada «Enfermería Fundamental», que se transforma en Patología General y Microbiología, y como contenidos de Anatomía y Fisiología nos hablan de Anatomía Microscópica, mientras que la Historia de la Profesión pasa a ser una asignatura optativa. Los motivos que han producido estas variaciones son algo difíciles de entender, pero sobre todo como enfermeras, debemos estar en completo desacuerdo con los contenidos de «Enfermería Fundamental». ¿Dónde quedan los Cuidados Básicos?, ¿Dónde el Proceso de Atención de Enfermería?, ¿Y el Ciclo Salud-Enfermedad?

En segundo curso vemos transformada la «Enfermería Médico-Quirúrgica I» en Patología Médica y Patología Quirúrgica, por lo que no sabemos si aquí se incluyen los cuidados y técnicas de Enfermería que van a capacitar al alumno para atender las diversas situaciones patológicas que pueden producirse en un individuo. También llama la atención que los contenidos de «Salud Pública» sean «Obstetricia y Ginecología» y «Pediatria y Puericultura», lo cual parece una lectura apresurada de las Directrices Generales, dejando de lado el estudio del medio ambiente, salud de la comunidad y otros aspectos de igual importancia.

En tercer curso, «Enfermería Médico-Quirúrgica II» presenta el mismo problema que nos encontrábamos anteriormente con la Patología Médica y la Patología Quirúrgica, desapareciendo por tanto la parte específica de Enfermería. Además, tenemos una rara asignatura llamada Enfermería Geriátrica y Psiquiátrica, extraña simbiosis que no tiene establecida ni las horas que deben impartirse.

Respecto a la asignatura optativa «Enfermería Laboral y Deportiva», debería ser objeto de estudio en una posterior especialidad, por lo menos la Salud Laboral, ya que la parte denominada «Deportiva» no creemos sea materia pertinente en las enseñanzas del Diplomado.

Recorramos brevemente el segundo de los Planes de Estudios propuestos (cuadro 5). Faltan palabras en el diccionario para poder describir la impresión que causa observar que no existe ninguna asignatura de «Enfermería». Han desaparecido la Enfermería Fundamental, Enfermería Médico-Quirúrgica, Enfermería Materno-Infantil, Enfermería Geriátrica y Enfermería Psiquiátrica, incluso la Salud Pública ha pasado a ser una parte pequeña dentro de otra que se llama Microbiología e Higiene y Salud Pública.

Este Plan de Estudios es, a nuestro entender, el que más se aparta de las Directrices Generales y de los implantados en la mayoría de las Escuelas. Creemos que sin la especificación del Boletín que señala exactamente que es para una Escuela Universitaria de Enfermería, podría aplicarse perfectamente a alguna otra de las enseñanzas que hoy se imparten en nuestro país.

## VI. CONCLUSIONES

Seguramente las Escuelas de Enfermería, cuando tuvieron que poner en marcha los programas para la carrera de Diplomado, tuvieron muchos problemas en adecuar su Plan de Estudios a las Directrices Generales, sobre todo teniendo en cuenta sus disponibilidades de Profesorado e incluso de puestos de prácticas para cada asignatura, por tanto, en algunos casos tuvieron que atenerse a sus recursos humanos y materiales.

Después del tiempo transcurrido desde la transformación de nuestras Escuelas en Universitarias, creemos es el momento oportuno de que los Centros hagan un esfuerzo y revisen sus Planes de Estudios y los modifiquen según las necesidades actuales de formación de los profesionales de Enfermería.

En cuanto a las conclusiones, debemos señalar las que nos parecen más importantes:

- Hay que remarcar la gran variedad de asignaturas, con diferencias esenciales que se están impartiendo en nuestras Escuelas.
- Las certificaciones académicas,

en algunos casos, cambian sustancialmente los Planes de Estudios aprobados en el Boletín Oficial del Estado.

- También es muy importante tener presente que asignaturas tan fundamentales como la Historia de la Profesión, Administración Sanitaria entre otras, puedan ser consideradas como optativas.
- Algunos de los Planes de Estudios, y por tanto sus asignaturas, siguen la misma línea que los impartidos anteriormente en la carrera de A.T.S.
- Llama la atención que sea el propio Ministerio el que haya homologado unos Planes de Estudios que no se parecen demasiado a sus propias Directrices Generales.

Para finalizar, creemos que el Ministerio de Educación y Ciencia debería establecer una Comisión, cuya composición debería estudiarse profundamente, pero en la que participasen docentes de Enfermería, con dos objetivos a conseguir: por un lado, revisar los Planes de Estudios aprobados hasta la actualidad y, por otro, que en el futuro no se homologasen los que no concuerdan con las Directrices Generales elaboradas por el propio Ministerio.

## BIBLIOGRAFÍA

- A.E.E.D.: «Primeras Sesiones de Trabajo de la Asociación Española de Enfermería Docente». Madrid, abril, 1979.
- A.E.E.D.: «Terceras Sesiones de Trabajo de la Asociación Española de Enfermería Docente». Barcelona, diciembre, 1982.
- Boletín Oficial del Estado:  
26 de noviembre de 1977.

- 18 de octubre de 1978.  
30 de marzo, 23 de julio, 26 de julio, 6 de agosto, 8 de agosto, 4 de septiembre, 13 de septiembre, 17 de octubre de 1979.  
23 de agosto de 1980.  
15 de junio, 17 de diciembre de 1983.  
15 de marzo, 28 de septiembre y 25 de octubre de 1984.